



Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Commutador Tel.: (503) 2244-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2244-5182 Fax: (503) 2244-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv



BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA-008-2012.

CONTROL DE OBLIGACIONES ADUANERAS A LOS IMPORTADORES DE PLÁSTICOS Y SUS MANUFACTURAS

La Dirección General de Aduanas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la normativa aduanera tributaria, realizará visitas a partir de abril de 2012, a las oficinas administrativas de los importadores de mercancías de Plásticos y sus Manufacturas.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 3, 18, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Dirección General de Aduanas, 14 de la Ley de Simplificación Aduanera 6, 8, 9, y 12 del CAUCA, 23, 24, 25, 27, 30 y 473 letra j) del RECAUCA, que le otorgan a esta Dirección General amplias facultades de control y fiscalización sobre los sujetos pasivos de las obligaciones tributarias y aduaneras.

Dichas visitas, serán realizadas por funcionarios de la División de Fiscalización de esta Dirección General, que se presentarán debidamente acreditados e identificados y verificarán la información general de su quehacer operativo para control de obligaciones aduaneras.

Se solicita a los importadores, mantener la información disponible dentro de los parámetros que se establece en la Legislación Tributaria y Aduanera.

Para mayor información comuníquese a la Unidad de Atención al Usuario, al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv.

San Bartolo, Ilopango, 23 de marzo de 2012.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

HÁGASE SABER, -----F D Reynosa, Legible, Directora General de Aduanas.



CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

